



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el acta de la Quinta Sesión con carácter de Ordinaria del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, celebrada el día 01 primero de marzo de 2023 en las páginas 6, en el Quinto Punto aparece una redacción que textualmente es la siguiente:

QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la discusión y aprobación de la “Primera y única modificación del Presupuesto de Egresos 2022” del municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

Debiendo decir:

QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la discusión y aprobación de la “Primera y única modificación del Presupuesto de Egresos 2022” del municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO				
PRIMERA Y ÚNICA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022				
RAMO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO 2022	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	PRIMERA MODIFICACIÓN 2022
1000	Servicios personales	\$ 75,699,305	\$ 5,448,789	\$ 81,148,094
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 37,561,620	3,242,940.00	\$ 40,804,560
111	Dietas	\$ 3,569,568	-613,200.00	\$ 2,956,368
113	Sueldos base	\$ 33,992,052	3,856,140.00	\$ 37,848,192
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 26,330,072	\$ 1,230,708	\$ 27,560,780
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ 1,822,224	1,995,697.00	\$ 3,817,921
122	Salarios al personal eventual	\$ 24,507,848	-764,989.00	\$ 23,742,859
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 10,107,613	\$ 287,706	\$ 10,395,319
132	Prima vacacional y dominical	\$ 8,907,613	-63,779.00	\$ 8,843,834
133	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 1,200,000	351,485.00	\$ 1,551,485
1400	Seguridad Social	\$ 300,000	\$ 48,657	\$ 348,657
144	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$ 300,000	48,657.00	\$ 348,657
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 1,000,000	482,814.00	\$ 1,482,814
152	Indemnizaciones por separación	\$ 1,000,000	-125,524.00	\$ 874,476
159	Otras prestaciones sociales y económicas servicios médicos y hospitalarios		608,338.00	\$ 608,338
1700	Pagos de estímulos a servidores públicos	\$ 400,000	155,964.00	\$ 555,964
171	Estímulos por el día del servidor públicos	\$ 400,000	155,964.00	\$ 555,964
2000	Materiales y suministros	\$ 31,278,500	11,973,023.00	\$ 43,251,523
2100	Materiales de admon., emisión de documentos y arts. Oficiales	\$ 1,453,000	1,388,359.00	\$ 2,841,359
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,253,000	137,833.00	\$ 1,390,833
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción		105,218.00	\$ 105,218
213	Material estadístico y geográfico		52,050.00	\$ 52,050
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 150,000	-120,888.00	\$ 29,112
215	Material impreso e información digital		632,373.00	\$ 632,373
216	Material de limpieza	\$ 50,000	357,278.00	\$ 407,278
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		224,495.00	\$ 224,495
2200	Alimentos y utensilios	\$ 1,030,000	\$ 726,608	\$ 1,756,608
221	Alimentación para servidores públicos	\$ 1,000,000	690,400.00	\$ 1,690,400
222	Alimentación de animales	\$ 30,000	27,946.00	\$ 57,946
223	Utensilios para el servicio de alimentación		8,262.00	\$ 8,262
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,465,000	1,212,511.00	\$ 2,677,511
241	Productos no minerales no metálicos		90,166.00	\$ 90,166
242	Cemento y productos de concreto		33,723.00	\$ 33,723
244	Madera y productos de madera		109,103.00	\$ 109,103
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,200,000	-565,461.00	\$ 634,539
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 50,000	-45,922.00	\$ 4,078
248	Materiales complementarios		67,316.00	\$ 67,316
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 215,000	1,523,586.00	\$ 1,738,586



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec

2021-2024

2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 8,650,000	3,721,747.00	\$ 12,371,747
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		61,327.00	\$ 61,327
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 4,450,000	1,915,820.00	\$ 6,365,820
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 4,000,000	1,491,112.00	\$ 5,491,112
259	Otros productos químicos	\$ 200,000	253,488.00	\$ 453,488
2600	Combustibles, lubricantes, aditivos	\$ 17,195,500	3,442,943.00	\$ 20,638,443
261	Combustibles	\$ 17,195,500	3,442,943.00	\$ 20,638,443
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	425,000.00	90,335.00	515,335.00
271	Vestuario y uniformes	\$ 300,000	-19,153.00	\$ 280,847
272	Prendas de seguridad	\$ 125,000	-24,195.00	\$ 100,805
273	Artículos deportivos		133,683.00	\$ 133,683
2800	Materiales y suministros de seguridad	\$ 450,000	-\$ 450,000	\$ -
282	Materiales de seguridad pública	\$ 150,000	-150,000.00	\$ -
283	Prendas de protecc para seguridad pública y nacional	\$ 300,000	-300,000.00	\$ -
2900	Herramientas. Refacciones y accesorios menores	\$ 610,000	\$ 1,840,520	\$ 2,450,520
291	Herramientas menores	\$ 110,000	247,250.00	\$ 357,250
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 500,000	591,417.00	\$ 1,091,417
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración		511,798.00	\$ 511,798
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		263,341.00	\$ 263,341
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		11,752.00	\$ 11,752
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		128,569.00	\$ 128,569
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		7,598.00	\$ 7,598
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		78,795.00	\$ 78,795
3000	Servicios generales	\$ 45,517,632	\$ 18,666,906	\$ 64,184,538
3100	Servicios básicos	\$ 17,499,000	\$ 4,789,758	\$ 22,288,758
311	Servicios de energía eléctrica	\$ 17,000,000	4,647,957.00	\$ 21,647,957
312	Servicio de gas		1,503.00	\$ 1,503
313	Servicio de agua potable		97,584.00	\$ 97,584
314	Servicio de telefonía tradicional	\$ 384,000	103,440.00	\$ 487,440
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites		40,174.00	\$ 40,174
317	Servicios de acceso a internet	\$ 115,000	-102,891.00	\$ 12,109
318	Servicio postal		1,991.00	\$ 1,991
3200	Servicios de arrendamiento	\$ 1,765,000	\$ 2,747,692	\$ 4,512,692
322	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 581,000	363,538.00	\$ 944,538
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo	\$ 204,000	77,152.00	\$ 281,152
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		107,325.00	\$ 107,325
325	Arrendamiento de vehículos		16,820.00	\$ 16,820
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 800,000	1,947,430.00	\$ 2,747,430
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 180,000	183,587.00	\$ 363,587
329	Otros arrendamientos		51,840.00	\$ 51,840
3300	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 862,600	\$ 2,855,346	\$ 3,717,946
331	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 417,600	2,536,937.00	\$ 2,954,537
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 150,000	313,326.00	\$ 463,326
333	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 80,000	215,443.00	\$ 295,443
334	Servicios de capacitación	\$ 215,000	-210,360.00	\$ 4,640
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 905,000	\$ 716,980	\$ 1,621,980
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 240,000	54,598.00	\$ 294,598
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 15,000	-1,190.00	\$ 13,810
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 600,000	630,206.00	\$ 1,230,206
347	Fletes y maniobras	\$ 50,000	33,366.00	\$ 83,366



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec

		2021 -2024		
3500	Servicios de instalación, reparación, manetenimiento y conservación	\$ 21,141,032	\$ 6,831,198	\$ 27,972,230
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 4,000,000	2,713,342.00	\$ 6,713,342
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		11,536.00	\$ 11,536
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo De Computo Y Tecnología De La Informacion		15,503.00	\$ 15,503
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		91,727.00	\$ 91,727
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 400,000	2,757,847.00	\$ 3,157,847
356	Reparación y mantenimiento de equipos de defensa y seguridad		20,728.00	\$ 20,728
357	Reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	\$ 550,000	862,988.00	\$ 1,412,988
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 16,166,032	348,222.00	\$ 16,514,254
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 25,000	9,305.00	\$ 34,305
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 565,000	-\$ 550,820	\$ 14,180
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 565,000	-550,820.00	\$ 14,180
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 15,000	\$ 84,260	\$ 99,260
371	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		70,075.00	\$ 70,075
372	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		2,114.00	\$ 2,114
375	Viáticos en el país	\$ 15,000	-14,220.00	\$ 780
379	Otros servicios de traslado y hospedaje		26,291.00	\$ 26,291
3800	Servicios oficiales	\$ 2,100,000	\$ 762,694	\$ 2,862,694
382	Gastos de orden social	\$ 2,100,000	562,694.00	\$ 2,662,694
383	Congresos y convenciones		200,000.00	\$ 200,000
3900	Otros servicios generales	\$ 665,000	\$ 429,798	\$ 1,094,798
391	Gastos de defunción	\$ 100,000	106,746.00	\$ 206,746
392	Impuestos y derechos	\$ 65,000	30,874.00	\$ 95,874
394	Erogaciones por resoluciones administrativas y/o judiciales	\$ 500,000	252,083.00	\$ 752,083
396	Otros gastos por responsabilidades		40,095.00	\$ 40,095
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 13,508,062	\$ 1,401,842	\$ 14,909,904
4200	Transferencias al resto del Sector Público	\$ 4,560,000	-\$ 570,000	\$ 3,990,000
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ 4,560,000	-570,000.00	\$ 3,990,000
4400	Ayudas sociales	\$ 5,390,488	-\$ 346,126	\$ 5,044,362
441	Ayudas sociales a personas	\$ 1,000,000	4,010,659.00	\$ 5,010,659
442	Becas	\$ 4,390,488	-4,359,988.00	\$ 30,500
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		2,853.00	\$ 2,853
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		350.00	\$ 350
4500	Pensiones y jubilaciones	\$ 3,557,574	\$ 34,593	\$ 3,592,167
451	Pensiones	\$ 3,557,574	34,593.00	\$ 3,592,167
4600	Transferencias a Fideicomisos del Ejecutivo	\$ -	\$ 2,133,375	\$ 2,133,375
461	Transferencias a fideicomisos al poder Ejecutivo		2,133,375.00	\$ 2,133,375
4800	Donativos	\$ -	\$ 150,000	\$ 150,000
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro		150,000.00	\$ 150,000
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 12,329,500	-\$ 8,580,565	\$ 3,748,935
5100	Mobiliario y Equipo de administración	\$ 1,200,000	-\$ 642,394	\$ 557,606
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 130,000	-130,000.00	
515	Equipo de cómuto y de tecnologías de la información	\$ 1,070,000	-713,538.00	\$ 356,462
519	Otros mobiliarios y equipos de administración		201,144.00	\$ 201,144



Secretaría General

Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec		2021 - 2024		
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 1,570,000	\$ 628,001	\$ 41,999
521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 20,000	-20,000.00	
522	Aparatos deportivos	\$ 100,000	-100,000.00	
523	Cámaras fotográficas y de video	\$ 50,000	-8,001.00	\$ 41,999
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,500,000	-1,500,000.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	\$ 800,000	-\$ 237,307	\$ 562,693
531	Equipo médico y de laboratorio	\$ 800,000	-237,307.00	\$ 562,693
532	Instrumental médico y de laboratorio		0.00	
5400	Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ 4,000,000	-\$ 1,914,320	\$ 2,085,680
541	Vehículos y equipo terrestre	\$ 4,000,000	-1,989,300.00	\$ 2,010,700
549	Otros equipos de transporte		74,980.00	\$ 74,980
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 659,500	-\$ 158,543	\$ 500,957
563	Maquinaria y equipo de construcción	\$ 200,000	-200,000.00	
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		18,096.00	\$ 18,096
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 140,000	-140,000.00	
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 319,500	163,361.00	\$ 482,861
5800	Terrenos	\$ 4,000,000	-\$ 4,000,000	\$ -
581	Terrenos	\$ 4,000,000	-4,000,000.00	
6000	Inversión pública	\$ 21,200,000	5,600,844.00	\$ 26,800,844
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 21,200,000	-\$ 10,585,527	\$ 10,614,473
612	Edificación no Habitacional en proceso		1,873,794.00	\$ 1,873,794
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua	\$ 10,100,000	-10,100,000.00	
615	Construcción de vías de comunicación en proceso	\$ 11,100,000	-2,359,321.00	\$ 8,740,679
6200	Obra pública en bienes de dominio propio	\$ -	\$ 16,186,371	\$ 16,186,371
622	Edificación no habitacional		1,358,169.00	\$ 1,358,169
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		11,404,079.00	\$ 11,404,079
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		3,339,011.00	\$ 3,339,011
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		85,112.00	\$ 85,112
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 200,000	-\$ 200,000	\$ -
7400	Concesión de Prestamos	\$ 200,000	-\$ 200,000	\$ -
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$ 200,000	-200,000.00	
9000	Deuda pública	\$ 5,928,385	17,613,054.00	\$ 23,541,439
9100	Amortización de la Deuda pública	\$ 2,797,780	\$ 1,649,995	\$ 4,447,775
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 2,797,780	1,649,995.00	\$ 4,447,775
9200	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	\$ 3,130,605	\$ 2,060,686	\$ 5,191,291
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 3,130,605	2,060,686.00	\$ 5,191,291
9900	Adefas	\$ -	\$ 13,902,373	\$ 13,902,373
991	ADEFAS por conceptos distintos de servicios personales		13,902,373.00	\$ 13,902,373
TOTALES		\$ 205,661,384	\$ 51,923,893	\$ 257,585,277

LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE JOCOTEPEC JALISCO





Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec

2021 -2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 01 primero del mes de marzo del año 2023, dos mil veintitrés, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA, Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ, Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO, Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN;** y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS, Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO, Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Quinta Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal a la firma de convenio con Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), de los recursos financieros a erogar para los siguientes proyectos:

N° PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO
1	Perforación de nuevo pozo de agua en calle Miguel Arana.	Cabecera Municipal	\$4,000,000.00

2	Perforación de nuevo pozo de agua en calle Priv. Guadalupe Victoria.	Localidad San Juan Cósala	\$4,000,000.00
---	--	---------------------------	----------------

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la discusión y aprobación de la **“Primera y Única Modificación del Presupuesto de Egresos 2022”** del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

6.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por edad avanzada al **C. JOSÉ CAMPOS CUEVAS** equivalente al 63% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

7.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por invalidez al **C. ALIFONSO GARCÍA GÓMEZ** equivalente al 69% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

8.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por invalidez al **C. RIGOBERTO OLMEDO RAMOS** equivalente al 69% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

9.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por invalidez al **C. ALFONZO ZARAGOZA GÁLVEZ** equivalente al 60% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

10.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por invalidez al **C. NOÉ ISRAEL GUTIÉRREZ ZÚÑIGA** equivalente al 60% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

11.- Asuntos Generales.-----

12.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:-----

1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----

2.- C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN.-----

3.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ.-----

4.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.-----

5.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.-----

6.- C. REGIDOR JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN.-----

7.- C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"Hacerle saber que la Regidora Anabel Rodríguez Orozco no podrá asistir por cuestión de agenda y la Regidora Marisol Contreras Duran no podrá asistir por cuestión medicas por lo que solicito si están de acuerdo en justificarles la falta."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz.-

"Nada más solicitarlo, hemos sido bien condescendientes con todos y así lo seremos en el sentido de ser empáticos con lo que pueda pasar; pero si pedirle, si todos están de acuerdo que se apruebe que nos haga llegar la constancia medica por la situación, porque también el venir a las sesiones es parte de una obligación; yo creo que si no pudiera hasta por celular algunos de ustedes han tenido que recurrir al celular y hacer video llamada cuando hay personas que no tengan ese compromiso y que ni por video llamada pueda realizar la sesión, si está en consulta que coincidencia exactamente a la hora de la consulta, yo no estoy en contra si ustedes están de acuerdo a que se le autorice la inasistencia pero condicionado a que presente justificante médico y su explicación es todo."

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORÍA SIMPLE** de votos.-----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **MAYORIA** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023**.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR

3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	FALTA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA SIMPLE de votos.-----

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	FALTA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA SIMPLE de votos.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec

2021 -2024

CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal a la firma de convenio con Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), de los recursos financieros a erogar para los siguientes proyectos:

N° PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO
1	Perforación de nuevo pozo de agua en calle Miguel Arana.	Cabecera Municipal	\$4,000,000.00
2	Perforación de nuevo pozo de agua en calle Priv. Guadalupe Victoria.	Localidad San Juan Cósala	\$4,000,000.00

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	FALTA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO CUARTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Es de los pozos que traemos ya en proceso de trabajo con CONAGUA , son urgentes es el de la zona centro de aquí del templo y de San Juan Cósala que ya perforamos uno pero

no que está dando ahorita 4 litros por segundo que no nos va a dar lo que OCUPAMOS y el pozo que se hizo en la administración 2015-2018 y a no nos está dando agua y sumado al de San Pedro Tesistan que también ya se requiere pero ahorita es para realizar lo que se requiere que ya vamos por eso.”

QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la discusión y aprobación de la **“Primera y Única Modificación del Presupuesto de Egresos 2022”** del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	FALTA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Esto es rápido no hay mucho que agregar al respecto ya se les envió información al respecto, es simplemente lo mismo de los egreso e ingresos como quedaron del ejercicio fiscal que paso, se hizo ya el ajuste completo ; porque cuando uno hace el presupuesto a veces ingresa más dinero del que está presupuestado, pero también se gasta más dinero que se tiene considerado y lo vemos en muchos gastos por ejemplo la luz en donde CFE realiza sus inspecciones constantemente aumenta el número de luminarias y por evidentemente el cobro que nos hace al municipio, si no hay nada que observar solicito su aprobación y si hay algo que observar que se haga nominado.”



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

SEXTO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por edad avanzada al **C. JOSÉ CAMPOS CUEVAS** equivalente al 63% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	FALTA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Tenemos compañeros, como ya es de conocimiento cada que una persona sufre riesgo es profesional en su trabajo, es cumplido, cumple con una cierta temporalidad en el Gobierno pueden ser acreedores algún tipo de pensión , hay tipos de pensión por jubilación, invalidez, por viudez entonces tenemos algunas solicitudes de compañeros que ya se ganaron un derecho por el trabajo en toda su trayectoria en temas de Gobierno y tenemos sus dictámenes técnicos-jurídicos legales ya listos son cinco el primero es de José Campos Cuevas y de él es una pensión jubilación por edad avanzada, se hizo el estudio jurídico él tiene 21 años con 6 seis meses trabajando para el Gobierno de Jocotepec , tiene la edad de 74 setenta y cuatro años y haciendo el análisis le corresponde un 63% sesenta y seis por ciento en el dictamen legal."

SEPTIMO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por invalidez al **C. ALIFONSO GARCÍA GÓMEZ** equivalente al 69% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	FALTA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEPTIMO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Tenemos el de nuestro compañero Alifonso García Gómez su pensión por jubilación por invalidez, tiene 23 veintitrés años trabajando y de acuerdo al análisis le corresponde al 69% sesenta y nueve por ciento sobre su sueldo."

OCTAVO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por invalidez al **C. RIGOBERTO OLMEDO RAMOS** equivalente al 69% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA FALTA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos.

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Tenemos el de nuestro compañero Rigoberto Olmedo Ramos es pensión por jubilación perdón él es por un tema de grado de invalidez y al hacer el dictamen a él le corresponde un 69% sesenta y nueve por ciento, por temas de salud."

NOVENO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por invalidez al **C. ALFONZO ZARAGOZA GÁLVEZ** equivalente al 60% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR

6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	FALTA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO NOVENO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace el uso de la voz:

"Tenemos el de nuestro compañero Alfonzo Zaragoza Gálvez también nos está solicitando su pensión por invalidez, por un tema de salud y también por un tema de edad avanzada le corresponde un 60% sesenta por ciento.

Los dictámenes se hacen de acuerdo a la ley de pensiones y de acuerdo a la temporalidad o de años del tiempo que tú tienes trabajando dentro el Gobierno e s lo que te corresponde y nos estamos poniendo de acuerdo de acuerdo a lo que nos marca el tabulador de la ley de pensiones del estado entonces es lo que nos corresponde y es conforme a lo legal lo que le corresponde y estamos en el marco jurídico y lo que tenemos alcance de nuestras manos."

DÉCIMO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por invalidez al **C. NOÉ ISRAEL GUTIÉRREZ ZÚÑIGA** equivalente al 60% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C: HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	FALTA



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DÉCIMO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace el uso de la voz:

"Tenemos el tema del señor Noé Israel Gutiérrez Zúñiga, que también es acreedor a una pensión traen un tema clínico también de salud por grado de ingravidez él tiene 11 años con once meses con 21 veintiún días como servidor público y la pensión que se aprueba es hasta por el 60% sesenta por ciento.

Entonces, son la peticiones que tenemos, todas con su dictamen jurídico la más alta es hasta por el 69%; porque, porque les falto hacer más años de trabajo como lo marca la ley; si tienes los 30 años te corresponde el 100%, te va manejando por cada año un porcentaje entonces son los dictámenes que tengo alguna duda compañeros."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Nada más abonándoles, porque seguramente en las redes sociales nos podrán ver los interesados o su familia, no es un tema de falta de apoyo, de solidaridad con las personas porque algunos de ellos se acercaron conmigo pidiéndome el 100%, porque de eso no nos vamos a sostener, con eso no vamos a comer y les concedo la razón en ese sentido, pero en tiempos atrás el pleno si sacaba autorizaciones y les otorgaba el 100% y no pasaba nada, hoy ya se realiza auditorias, s no revisan y si nosotros tomamos un criterios sobre un tema que no esté regulado se puede, bueno pero cuando está regulado no se puede, este tema como está regulado por pensiones del Estado y en esa nos regimos nosotros pues hacemos un acuerdo distinto iríamos en contra a lo que determina la ley y entonces si nos puede traer una responsabilidad a los ediles y al Presidente por aprobar algo que esta fuera de los parámetros establecidos; repito sino hubiera una regularización, si se pudiera hacer la aprobación y lo haríamos con todo corazón para que la gente tenga un sustento pero como lo está, sería entraríamos nosotros en un problema legal, entonces que nos comprendan lo que legamente corresponde y esos dictámenes quien así lo decida ya se dictamina su pensión pero si ellos consideran seguir trabajando a sus posibilidades porque no alcanzan con esto a vivir pueden seguir trabajando, esto es el dictamen que va a quedar por el pleno para que ustedes lo hagan valer si así lo deciden pueden seguir trabajando y pues seguir ganado su 100%."

DÉCIMO PRIMER PUNTO: -. Asuntos Generales.-----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 Dos Mil Veintitrés**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **14:19 catorce horas con diecinueve minutos del día 01 de marzo de 2023.**




LIC. JOSE MIGUEL GÓMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN
SINDICO



C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA
REGIDORA



C. ANA KARINA LOPEZ LÓPEZ
REGIDOR



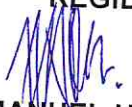
C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR




LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO
REGIDOR



MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS
REGIDORA



C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON
REGIDOR



LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ
SECRETARIO GENERAL